



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Penal: Parte Especial I
Código	E000005960
Título	<a href="#">Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Impartido en	Grado en Criminología y Grado en Trabajo Social [Tercer Curso] Grado en Psicología y Grado en Criminología [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	4,5 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Penal Departamento de Derecho Público
Responsable	Dra. Susana Cuadrón Ambite; Dra. Gabriela Pallín Ibáñez

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Gabriela Pallín Ibáñez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	gpallin@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Susana Cuadrón Ambite
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Correo electrónico	scuadron@icade.comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
La asignatura Derecho Penal: Parte Especial I forma parte del bloque formativo referido a las Ciencias Penales. Aborda el análisis de los concretos delitos vigentes en la legislación penal española profundizando en el estudio teórico-práctico de los más importantes y de comisión más frecuente. El dominio del Derecho Penal: Parte Especial resulta esencial para todo aquél que pretenda dedicarse al ejercicio profesional de la criminología.
<b>Prerrequisitos</b>
Formalmente, la asignatura no tiene prerrequisitos específicos, si bien la adquisición de las competencias genéricas y específicas asociadas a la asignatura Teoría de la Ley penal y del Delito resulta indispensable para poder cursar con aprovechamiento Derecho Penal. Parte Especial I.



## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CG03</b>	Capacidad de organización y planificación en su trabajo como criminólogo	
	<b>RA1</b>	Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática
	<b>RA2</b>	Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo
	<b>RA3</b>	Planifica un proyecto complejo
<b>CG08</b>	Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología	
	<b>RA1</b>	Realiza sus trabajos y su actividad necesitando sólo unas indicaciones iniciales y un seguimiento básico
	<b>RA2</b>	Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos
	<b>RA3</b>	Amplía y profundiza en la realización de sus trabajos
	<b>RA4</b>	Muestra cierta creatividad en las síntesis y conclusiones de sus trabajos

#### ESPECÍFICAS

<b>CE08</b>	Identificar los delitos tipificados en el Código penal	
	<b>RA1</b>	Identifica los delitos tipificados en el Código penal

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### 1. Delitos contra las personas

##### Tema 1. Delitos contra la vida humana

- 1.1. Bien jurídico protegido.
- 1.2. Delitos contra la vida humana independiente: homicidio, asesinato, auxilio e inducción al suicidio, eutanasia.
- 1.3. Delitos contra la vida humana no independiente: El aborto.

##### Tema 2. Delitos contra la salud e integridad

- 2.1. Bien jurídico protegido.
- 2.2. Delitos de lesiones.
- 2.3. Otros delitos contra la salud y la integridad.



## Tema 3. Delitos contra la libertad

- 3.1. Bien jurídico protegido.
- 3.2. Detenciones ilegales y secuestros.
- 3.3. Amenazas.
- 3.4. Coacciones.

## Tema 4. Torturas y otros delitos contra la integridad moral

- 4.1. Bien jurídico protegido.
- 4.2. Tratos degradantes.
- 4.3. Malos tratos habituales.
- 4.4. Torturas.
- 4.5. Trata de seres humanos.

## Tema 5. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual

- 5.1. Bien jurídico protegido.
- 5.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual: agresiones sexuales, abusos sexuales, acoso sexual.
- 5.3. Agresiones y abusos sexuales a menores de 16 años.
- 5.4. Corrupción de menores.
- 5.5. Otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

## Tema 6. Delitos contra la seguridad personal: la omisión de socorro

- 6.1. Bien jurídico protegido.
- 6.2. Modalidades de omisión del deber de socorro.

## Tema 7. Delitos contra la intimidad y el honor

- 7.1. Bien jurídico protegido.
- 7.2. Delitos contra la intimidad: descubrimiento y revelación de secretos y allanamiento de morada.
- 7.3. Delitos contra el honor: injurias y calumnias.

## Tema 8. Delitos contra las relaciones familiares

- 8.1. Bien jurídico protegido.
- 8.2. Matrimonios ilegales.
- 8.3. Alteración del estado civil del menor.
- 8.4. Delitos contra los derechos y deberes familiares

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La metodología general de la asignatura combina actividades presenciales (lecciones magistrales y ejercicios prácticos) y actividades no presenciales (resolución de casos prácticos y estudio personal por parte del alumno).

### Metodología Presencial: Actividades



Las actividades presenciales comprenderán tanto lecciones magistrales -en las que se presentarán al alumno por bloques temáticos los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos- como clases prácticas, en las que se presentarán y resolverán casos prácticos.	CG03, CG08, CE08
<b>Metodología No presencial: Actividades</b>	
A lo largo del semestre, el profesor propondrá dos casos para que el estudiante los analice y los resuelva de acuerdo con la legislación penal vigente. Adicionalmente, el estudiante desarrollará una actividad de estudio personal de los contenidos explicados en clase.	CG03, CG08, CE08

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales	Ejercicios prácticos/Seminarios	
25.00	20.00	
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio personal y documentación	Ejercicios prácticos/Seminarios	Trabajos individuales/grupales
55.00	0.00	35.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 4,5 (135,00 horas)</b>		

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen final	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ortografía y presentación.</li> <li>- Dominio del lenguaje jurídico-penal.</li> <li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos.</li> <li>- Comprensión del problema.</li> <li>- Elección de las normas penales aplicables.</li> <li>- Argumentación jurídica de la solución.</li> <li>- Dominio de los conceptos teóricos estudiados.</li> <li>- Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos.</li> <li>- Dominio en la utilización de las fuentes jurídico-penales.</li> </ul>	70
Resolución de dos casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ortografía y presentación.</li> <li>- Dominio del lenguaje jurídico-penal.</li> <li>- Destreza en la exposición de las ideas y argumentos.</li> <li>- Comprensión del problema.</li> </ul>	30



- Elección de las normas penales aplicables.
- Argumentación jurídica de la solución.

## Calificaciones

- 1) El examen final será teórico-práctico y constará de una parte práctica y de otra de contenidos, que podrán ser orales o escritas; con él se evaluarán las competencias genéricas y específicas desarrolladas por las actividades realizadas a lo largo del curso de acuerdo con el porcentaje establecido en el cuadro de evaluación de esta guía.
- 2) El cómputo de las actividades de evaluación continua únicamente podrá aplicarse cuando se haya obtenido una calificación mínima de 3 sobre 7 en el examen final teórico-práctico.
- 3) En la segunda convocatoria se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del mismo curso académico siempre que la evaluación de estas actividades sea igual o superior a 5 y cuando, además, su cómputo resulte favorable para el alumno. En otro caso, se tendrá en cuenta únicamente para la calificación final la nota del examen teórico-práctico.
- 4) En la tercera y ulteriores convocatorias el alumno podrá optar por realizar nuevamente la evaluación continua o por el cómputo exclusivo del examen teórico-práctico. Esta posibilidad existirá también en los casos en los que la segunda convocatoria tenga lugar en un curso académico distinto a aquel en el que se cursó la asignatura en primera convocatoria.
- 5) Para la calificación de los alumnos matriculados en Comillas que participen en programas de intercambio se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

SILVA SÁNCHEZ (dir.), Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, 8ª ed., Atelier, Barcelona, 2023.

ARMENDÁRIZ LEÓN, C. (Dir.), Parte especial del Derecho penal a través del sistema de casos, 2ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2022.

### Bibliografía Complementaria

MUÑOZ CONDE, Derecho Penal. Parte Especial, 25ª ed, Valencia, Tirant lo blanch, 2023.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)